

# Violencia contra las mujeres ¿Qué puedes hacer?



Guía de recursos y servicios

Llama al 900 840 111 e infórmate







euskadi eus/

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la red Bibliotekak del Gobierno Vasco: http://www. bibliotekak.euskadi.eus/WebOpac

# Si estás sufriendo violencia contra las mujeres o lo sospechas...

Edición: 1ª, abril 2019

Tirada: 15.000 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

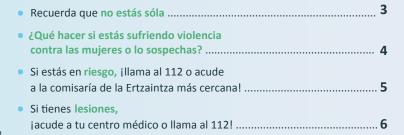
Internet: www.euskadi.eus

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño: Diagonal (www.diagonal.es)

Impresión: Gráficas Dosbi, S.L.

Depósito Legal: VI 247-2019



#### LLAMA AL 900 840 111 E INFÓRMATE

Asesoría técnica 945 019 327 / 945 019 316 Asesoría jurídica violenciacontramujeres@euskadi.eus



Este logo identifica los materiales que siguen las directrices internacionalesde la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe para personas con dificultades lectoras.

Este documento ha sido revisado y avalado por Lectura Fácil Euskadi-Irakurketa Erraza.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

(Departamento de Empleo y Políticas Sociales)

**GOBIERNO VASCO** 

Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz



Autoría pictogramas: Sergio Palao.

Procedencia: ARASAAC (http://catedu.es/arasaac/).

Licencia: CC (BY-NC-SA)

## ¿Sufres violencia? iNo estás sola!

#### La violencia contra las mujeres

es el daño que hace un hombre a una mujer solo por ser mujer.

La violencia contra una mujer puede ser:



 daño físico: cuando duele y deja señales en tu cuerpo (te pega, te empuja, te lanza objetos, te rompe cosas, te da medicamentos sin motivo o no te los da, no te ayuda si lo necesitas para comer, asearte, vestirte, etc.)



 daño psicológico: cuando no se ve, pero te hace sentir mal (te insulta, te humilla y ridiculiza, te grita, controla tus llamadas, mensajes y redes sociales, tus gastos, retiene tu documentación, critica tu forma de vestir, te prohíbe ver y hablar con tus amistades y familia), te ignora.
 Si le tienes miedo...

Ten en cuenta que este tipo de violencia puede tener importantes consecuencias en tu salud y en la de tus hijos e hijas.



 daño sexual: cuando te obligan a tener relaciones sexuales, te tocan sin tu permiso, te acosan en el trabajo o en tu residencia, te obligan a prostituirte...

La violencia puede venir:

- de tu pareja o expareja
- de un hombre de tu familia
- de un hombre cercano (tutor, cuidador, compañero de residencia, compañero de trabajo o de ocio)
- de cualquier otro hombre

## Recuerda que...

#### Las mujeres tenemos derecho a:

- tener una vida sin violencia
- decidir lo que queremos hacer con nuestra vida y cuerpo
- decir no, si algo no te convence o no estás segura
- que nuestros hijos e hijas no sufran y estén bien

## Si sufres violencia:

- Da el paso y no tengas miedo, aunque seas extranjera y no tengas tus papeles en regla, aunque tengas una discapacidad.
- Cuenta lo que te pasa, pide ayuda a personas de confianza: profesionales, familia, amistades, vecinas y vecinos...
- Aunque el proceso sea largo y difícil, puedes cambiar tu vida.
- Recuerda que hay muchas mujeres de todo tipo que han pasado o están pasando lo mismo que tú.



## ¿Qué puedes hacer?: Llamar al 112



- Ir a una comisaría de la Ertzaintza
- Descárgate la aplicación en el móvil 112 SOS Deiak http://www.euskadi.eus/web01-a2bapps/es/contenidos/ informacion/app\_sosdeiak/es\_tecnol/index.shtml donde puedes comunicarte por mensajes o hablando (avísales si tienes una discapacidad).

## ¿Qué harán?:

- recoger la denuncia y, si quieres, pedirán medidas de protección judicial para ti y para tu familia
- Ilamar a una abogada o abogado, si quieres incluso antes de interponer la denuncia, para que te asesore sobre los pasos que vas a dar
- contactar con los servicios sociales
- ofrecerte medidas de protección, según tu riesgo
- ofrecerte una aplicación o un teléfono móvil con GPS para poder localizarte y pedir ayuda si estás en peligro

## Si te han hecho daño y tienes lesiones...

### ¿Qué puedes hacer?:



 Ir a un centro médico y explicar quién te ha causado las lesiones

## ¿Cuándo?: 24 horas al día

## ¿Qué harán?:

- darte la copia del informe médico que necesitas para poner la denuncia
- mandarán el parte de lesiones al juzgado
- si es necesario, contactarán con los servicios sociales o la Ertzaintza.

### Si no encuentras a nadie con quien hablar, tienes miedo o quieres más información...

## ¿Qué puedes hacer?:



#### Llamar al 900 840 11

En el SATEVI (Servicio Especializado de Información y Atención Telefónica) te atenderán profesionales. Avísales si tienes una discapacidad.



## ¿Qué harán?:

- te escucharán v atenderán sin preguntar quién eres
- la llamada es gratis y no aparecerá en la factura
- pueden atender en 51 idiomas y a personas que no pueden oír o hablar
- atienden a todas las mujeres víctimas de cualquier violencia física, psicológica, sexual...
- también a personas allegadas, familiares y profesionales.

## Si quieres que te atiendan en persona...





### ¿Qué puedes hacer?:

- Pedir cita y acudir a los servicios sociales DE TU AYUNTAMIENTO:
   Te apoyarán, informarán y ayudarán sobre los pasos que debes seguir según tu caso.
- o pedir cita y acudir al SAV (Servicio de Atención a la Víctima)

## Servicio de Atención a la Víctima

#### ¿Dónde?:

#### **SAV Álava**

En Vitoria-Gasteiz: Avda. Gasteiz, 18 Tfno. 900 180 414



#### **SAV Bizkaia**

En Bilbao: Ibáñez de Bilbao, 3-5

Tfno. 900 400 028

En Barakaldo: Bide Onera, s/n

Tfno. 94 400 10 31



#### **SAV Gipuzkoa**

En San Sebastián: Plaza Teresa de Calcuta, 1

Tfno. 900 100 928



#### ¿Guándo?:

De lunes a viernes (9:00-14:00) y los martes y miércoles también por la tarde (16:00-19:00)

En julio y agosto: todos los días en horario de mañana.

#### ¿Qué harán?:

- te ayudarán en todo el proceso de la denuncia (antes, durante y después)
- te orientarán sobre trámites, derechos, ayudas económicas y recursos
- te ofrecerán ayuda psicológica, servicios sanitarios o sociales si lo necesitas
- te acompañarán en los procesos judiciales.

## También puedes contar con el apoyo de:







#### **ASOCIACIONES**

- Asociaciones de mujeres
- Asociaciones de personas con discapacidad si tienes alguna discapacidad
- Emakunde.

#### **AREAS DE IGUALDAD**

Áreas de igualdad de los ayuntamientos

## Como víctima de violencia puedes tener derecho a servicios y recursos



#### Ayudas económicas

- Pago único: lo concede la Dirección de Servicios Sociales del Gobierno Vasco. La trabajadora social o el SAV te pueden ayudar a pedirla
- RGI (Renta de Garantía de Ingresos): la tramita Lanbide.



#### Vivienda

- Te darán más puntuación en Etxebide al pedir un piso de alquiler.
- Si ya vives de alquiler en una vivienda pública y tienes algún problema de seguridad, puedes pedir un cambio
- En algunos casos, se te puede adjudicar piso de alquiler si estás en un centro de acogida y tu ayuntamiento o tu diputación lo solicita.



#### Trabajo y formación

 Una persona tutora en violencia de género en Lanbide para ayudarte en la búsqueda de empleo o en tu formación



#### Educación

- Becas para el estudio para ti o para tus hijas e hijos.
- Ayudarte con los trámites para el cambio de colegio de tus hijas e hijos.